



I. ANTECEDENTES

Descripción: El Programa Mujeres Rurales está orientado a pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas y su propósito es que ellas aumenten sus ingresos en base a un modelo de intervención de carácter integral, con un enfoque de género, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos silvoagropecuarios y/o conexos (se entenderá como actividad conexas aquella relacionada hacia atrás o delante de la producción primaria silvoagropecuaria). Para alcanzar dicho propósito las pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas acceden a un servicio de asesoría técnica con enfoque de género, en el ámbito de manejos técnicos del rubro, gestión del emprendimiento, empoderamiento personal y desarrollo organizacional; subsidio complementario para la contratación de servicios que fortalezcan el desarrollo de los emprendimientos, como ferias, giras técnicas, asesorías especializadas y jornadas; y apoyo financiero en primer, segundo y tercer año para implementar y/o ampliar una unidad productiva de negocio. El Programa se ejecuta con la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) en base a un convenio de transferencia de recursos. Se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Metropolitana de Santiago.

Año de inicio: 1992

Año de término: Permanente

Ejecutores: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

Complementariedades informadas:

- Crédito Corto Plazo - Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Programa de Riego - Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Programa de Gestión y Soporte Organizacional ?PROGYSO. - Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Otro - Instituto de Desarrollo Agropecuario.

PROPÓSITO

Pequeñas productoras y/o campesinas del Programa aumentan los ingresos de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas, en base a un modelo de intervención de carácter integral, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito respecto a la ejecución del 2022, dado que no se reportan los valores del indicador en el 2023.

El programa presenta persistencia en el no reporte del indicador de propósito, dado que éste no ha sido informado por tres años consecutivos.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2022: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: Sí

2020: Otro - El agua:consultores

2021: Otro - ARSChile Spa

2022: Otro - Guernica consultores

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

El Programa Mujeres Rurales, tiene como objeto apoyar a las mujeres rurales y productoras silvoagropecuarias y actividades conexas, en sus distintas estrategias, para lograr su desarrollo inclusivo y autonomía económica. Para participar en el Programa, las potenciales usuarias deberán cumplir con las condiciones para ser beneficiarias de INDAP, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica N° 18.910 y sus modificaciones, teniendo en consideración los siguientes perfiles y requisitos:

-Pequeño/a Productor/a Agrícola: Es quien explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

-Campesino/a: La persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de una pequeña productora agrícola, y las personas que integran su familia.

Población beneficiada

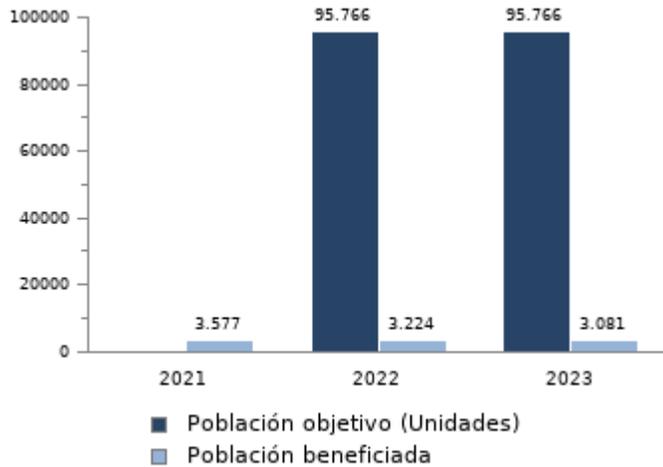
Para participar en el Programa, las mujeres que postulan deberán cumplir con los requisitos para ser beneficiarias de INDAP, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica N° 18.910 y sus modificaciones, es decir:

-Ser pequeña productora: quien explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia)

-Ser campesina: quien habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de una pequeña productora agrícola).

Adicionalmente, se priorizarán a mujeres rurales jóvenes acreditadas que se encuentren en el rango entre 18 y 35 años.

Una vez acreditada la condición de usuarias por el Área de INDAP respectiva, las participantes deberán suscribir con PRODEMU la Carta de Compromiso de Ingreso al Programa.

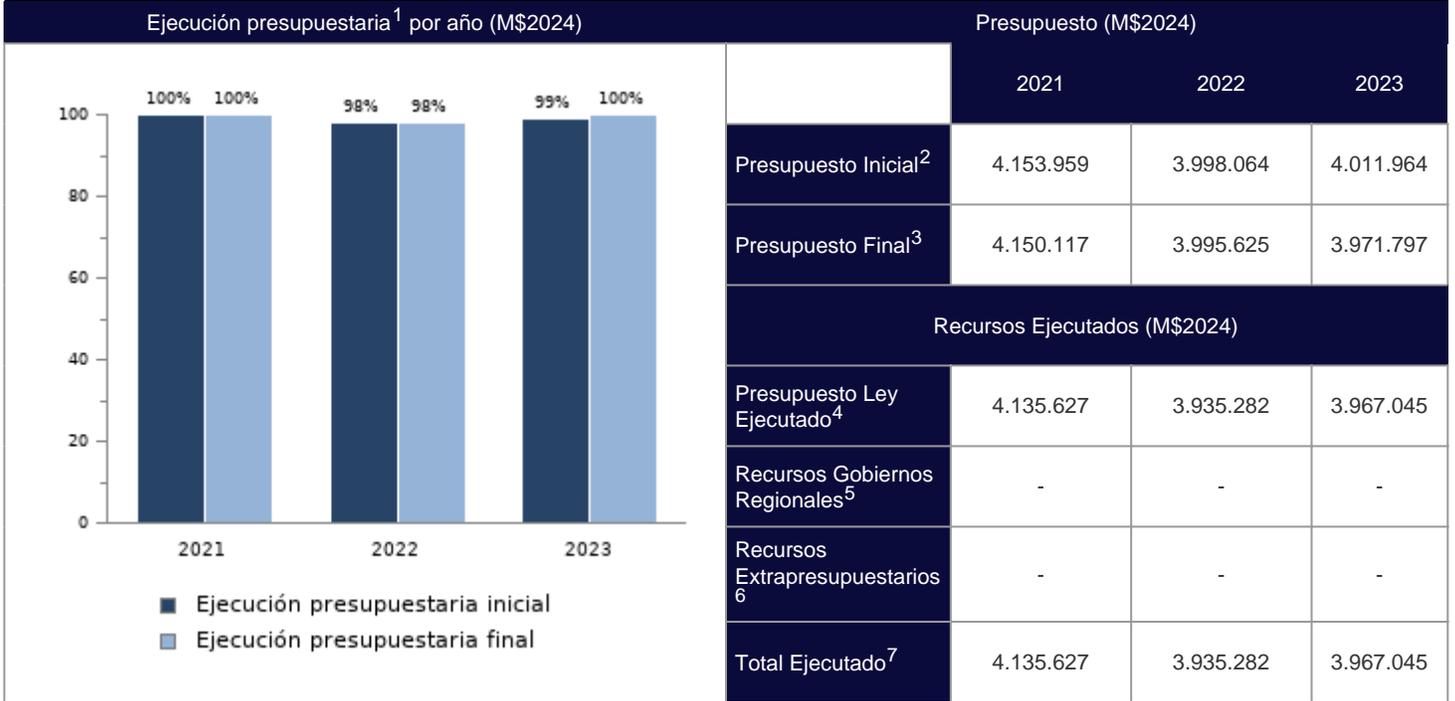


COBERTURA POR AÑO

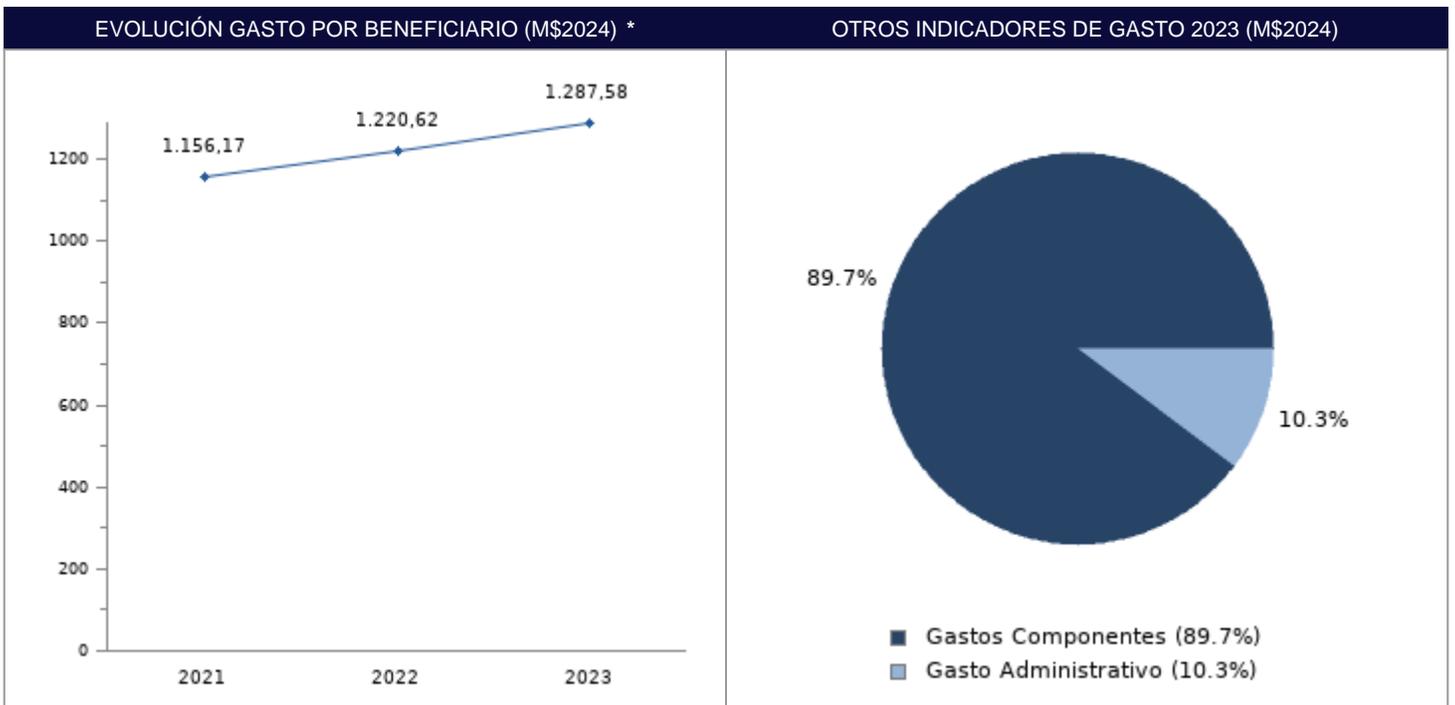
	2021	2022	2023
Cobertura*	S/I	3,4%	3,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
22 (Bienes y servicios de consumo)	51.697

24 (Transferencias Corrientes)	2.144.737
25 (Íntegros al fisco)	351.084
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	7.763
33 (Transferencias de Capital)	1.411.764
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	3.967.045

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Capacitaciones productivas con enfoque de Género (N° usuarias capacitadas con capacitaciones productivas con enfoque de género)	2.058.345	2.046.393	2.084.621	3.577	3.224	3.081	575,4	634,7	676,6
Subsidio para implementar unidad productiva (unidad productiva se refiere al conjunto de recursos materiales necesarios para desarrollar un emprendimiento) (N° subsidios entregados)	1.472.634	1.452.564	1.411.764	3.366	3.224	3.081	437,5	450,5	458,2
Ejecución de Instrumentos Complementarios (N° de actividades complementarias realizadas)	73.925	39.666	60.116	160	224	246	462,0	177,1	244,4
Total Gastos Componentes	3.604.903	3.538.623	3.556.501						
Porcentaje Gastos Componentes	87,2%	89,9%	89,7%						
Total Gasto Administrativo	530.724	396.660	410.544						
Porcentaje Gasto Administrativo	12,8%	10,1%	10,3%						
Total Ejecutado	4.135.627	3.935.282	3.967.045						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	57.167	1,6%	44	1,4%
Tarapacá	56.016	1,6%	46	1,5%
Antofagasta	57.185	1,6%	44	1,4%
Atacama	107.747	3,0%	89	2,9%
Coquimbo	203.452	5,7%	168	5,5%
Valparaíso	223.224	6,3%	192	6,2%
Libertador General Bernardo OHiggins	209.993	5,9%	184	6,0%
Maule	353.587	9,9%	325	10,5%
Bíobío	261.246	7,3%	286	9,3%
Ñuble	317.261	8,9%	234	7,6%
La Araucanía	741.826	20,9%	665	21,6%
Los Ríos	238.555	6,7%	206	6,7%
Los Lagos	391.576	11,0%	342	11,1%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	69.963	2,0%	52	1,7%
Metropolitana de Santiago	230.579	6,5%	204	6,6%

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Nivel central	37.124	1,0%	-	-
TOTAL	3.556.501	100%	3.081	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de usuarias atendidas por el programa que aumentan el ingreso bruto por venta de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas en el año t, respecto al total de usuarias atendidas por el programa en el año t	$(N^{\circ} \text{ de usuarias atendidas por el programa que aumentan el IBV año } t / \text{número de usuarias atendidas por el programa año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	S/I*	S/I*	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito respecto a la ejecución del 2022, dado que no se reportan los valores del indicador en el 2023.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas y Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

En los procesos de monitoreo de los años 2022 y 2023 se ha reportado que el indicador de propósito aún no tiene medios de verificación, porque según lo comprometido en la ficha de reformulación del Programa 2022, para medir los resultados esperados en la situación actual y proyectada del indicador se determinaría una encuesta con información auto declarada de las usuarias, porque la población atendida no tiene datos capturados por sistemas administrativos. Además, se establece en la ficha del Programa que a fines del año 2024 se podría evaluar el indicador cuando egresarán las usuarias que ingresaron en 2022 y completaran su ciclo en el Programa. En este contexto, para medir el indicador se actualizó la línea de base en 2022 y en los procesos de monitoreo de 2024 y de ahí en adelante, el indicador contará con reportabilidad anual.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 29 de Abril de 2024 16:28